



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



San Juan de Lurigancho, 25 de octubre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°029 -2021-ST-CODISEC/MDSJL
Señores (as) Miembros del CODISEC - SJL
Presente.-

Asunto: Invitación a la X Sesión Ordinaria del CODISEC 2021 bajo la modalidad no presencial.

Referencia: Ley N°27933, Decreto Supremo N° 001-2014 y modificatorias. Decreto Supremo N° 094-2020 PCM.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar que teniendo en cuenta lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID-19, como el Decreto Supremo N°152-2021-PCM, que dispone la prórroga del periodo de Estado de Emergencia por plazo de treinta y un (31) días calendarios a partir del viernes 01 octubre del 2021, por las graves circunstancias que afecta la vida de las personas se considera necesario viabilizar la factibilidad de cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC San Juan de Lurigancho, en virtud de lo cual se le invita a participar a la **X Sesión Ordinaria del CODISEC San Juan de Lurigancho 2021** bajo la modalidad no presencial, en cumplimiento a las normas de la referencia, según el detalle siguiente:

Día : jueves 28 de octubre del 2021
Hora : 11:00 a.m.
Medio Electrónico : APP ZOOM

Agenda

- 1.-Exposicion de la Defensoría del Pueblo Lima Este, Dr. Gilmer De la Peña Abregu acerca del desarrollo de sus funciones en atención a la población y dificultades encontradas durante el presente año.
- 2.-Exposicion de la Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales promovidas por la PNP Sra. Yolanda Díaz Chuquillanqui acerca de las actividades, logros, metas desarrolladas y dificultades durante el presente año.
- 3.-Preguntas, acuerdos de los miembros del Codisec.
- 4.-Cierre de la X sesión virtual octubre 2021.

Es preciso señalar que la sesión ordinaria no presencial se realizara conforme a lo establecido en el Art. 35.2 de D.S. N° 010-2019-IN y de esta forma dar cumplimiento al estado de emergencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

Alex Gonzales Castillo
PRESIDENTE DE CODISEC SJL